

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

Centro : Centro CIP CRC Santiago

Director : JAVIER LOPEZ JARA

Correo electrónico : javier.lopez@sename.cl

Dirección : San Francisco N° 1152 Santiago

Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	29.04.2022
2	Fecha Visita Anterior	03.11.2021
3	Hora inicio visita	09:19 AM
4	Hora término visita	13:25 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CIP CRC SANTIAGO
6	Dirección	AVDA. SAN FRANCISCO N° 1152
7	Comuna	SANTIAGO
8	Año Construcción	2007
9	Fono	225550169
10	Nombre Director / Profesión	JAVIER LOPEZ JARA / PSICÓLOGO
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	MARIA DE LOS ANGELES VERGARA VALLEJOS / PSICÓLOGA
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	LUIS MANRIQUEZ COELLO / CONTADOR AUDITOR
13	Fecha de emisión de informe	17.05.2022
14	Nombre Jefe Destacamento / Rango	COMANDANTE DE GENDARMERIA NELIDA TRONCOSO GUTIERREZ

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	
	ÚRSULA DÁVILA GANA	FUNDACIÓN DEM	
	DANILO MANRIQUEZ DEL CANTO	CORPORACIÓN ACJ	
	JUAN PATRICIO GONZÁLEZ REYES	FUNDACION ACADEMIA HUMANITAS	
	PATRICIA CISTERNAS VICUÑA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	
	CARLA NARANJO DOERR	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	
	ANDREA FARET CASAS-CORDERO	MINISTERIO PÚBLICO	
	CLAUDIO ALVARADO AGUIRRE	PODER JUDICIAL	
	ANDREA ACEVEDO MUÑOZ	PODER JUDICIAL	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL ACTA DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.

- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.

9 JÓVENES VIGENTES EN EL CENTRO (5 CRC FEMENINO, 1 CRC MASCULINO, 1 CIP MASCULINO, 2 CIP FEMENINO)

DE 60 PLAZAS TOTAL DEL CENTRO

TOTAL PLAZAS SECCIÓN FEMENINA 44 (CIP – CRC)

TOTAL PLAZAS SECCIÓN MASCULINA 16 (CIP – CRC)

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

NO SE PUEDE FRENAR LOS INGRESOS DE POBLACIÓN FEMENINA POR SER EL ÚNICO CENTRO DE LA RM, SI SE PUEDEN FRENAR INGRESOS DE POBLACIÓN MASCULINA. EN CASO DE SOBREPoblación FEMENINA SE TENDRÍAN QUE AUMENTAR LAS PLAZAS POR DORMITORIO (CAMAROTES)

3. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.

PRIMERO POR CALIDAD JURÍDICA: CASA 1 TIENE 8 PLAZAS (VIGENTES 2 JÓVENES CRC FEMENINO AMBAS MAYORES DE 18 AÑOS); CASA 2 TIENE 12 PLAZAS (VIGENTE 1 JOVEN CIP MAYOR DE 18 AÑOS); CASA 3 TIENE 12 PLAZAS (HOY 1 JOVEN MENOR DE EDAD Y OTRA JOVEN MAYOR DE 18 AÑOS); CASA 4 TIENE 12 PLAZAS (3 JÓVENES CRC ADULTAS); CASA 6 TIENE 16 PLAZAS (1 JOVEN CRC MAYOR DE EDAD)

PRESENTAN PROTOCOLO DE CLASIFICACIÓN Y SEGREGACIÓN DE JÓVENES A SU INGRESO ENTREGADO A LA COMISIÓN.

4. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

NO HAY AL MOMENTO DE LA VISITA.

SI PRESENTA EMBARAZO SIN RIESGO ESTARÍA CON POBLACIÓN GENERAL; SI PRESENTA EMBARAZO DE RIESGO Y REQUIERE MAYOR CUIDADO SE HABILITARÍA ENFERMERÍA CASA 1 PARA SU USO; SI HAY JOVEN CON HIJO SE HABILITARÍA EL MISMO ESPACIO.

5. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

AL MOMENTO DE LA VISITA NO HAY.

EN CASO DE PRESENTARSE JOVEN SE UNE A POBLACIÓN DE ACUERDO CON SU IDENTIDAD DE GÉNERO (FEMENINO O MASCULINO)

PRESENTAN PROTOCOLO PROPIO PARA EL TRATO CON JÓVENES EN DIVERSIDAD SEXUAL (ENTREGADO A LA COMISIÓN)

6. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO HAY NIÑOS/AS MENORES DE 2 AÑOS AL MOMENTO DE LA VISITA.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

- SEÑALAN MEJORAS CONTINUAS EN ATENCIÓN A LOS/AS JÓVENES (ATENCIÓN MÉDICA, SALUD, ASISTENCIA AUDIENCIAS, ETC.)
- PRESENTAN PROTOCOLO DE CLASIFICACIÓN Y SEGREGACIÓN DE JÓVENES
- PRESENTAN PROTOCOLO PROPIO PARA EL TRATO CON JÓVENES EN DIVERSIDAD SEXUAL
- NO PRESENTAN SOBREPoblación

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN ASPECTOS NEGATIVOS

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

SIN OBSERVACIONES NI SUGERENCIAS EN ESTE FACTOR

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. DESDE VISITA ANTERIOR HAN RECIBIDO POBLACIÓN CIP MASCULINA, LO QUE HA SIGNIFICADO ADAPTAR ESPACIOS PARA LOS JÓVENES, NUEVA DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS Y ADAPTACIÓN DE LOS/AS FUNCIONARIOS PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN CIP MASCULINA
2. NO HAN RECIBIDO NUEVOS INGRESOS PROVENIENTES DE CMN TIL TIL.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CIP CRC al momento de la visita.

75 FUNCIONARIOS/AS + 2 FUNCIONARIOS/AS EN COMISIÓN DE SERVICIO
9 JÓVENES CIP - CRC VIGENTES EN EL CENTRO
1 JEFE TÉCNICO, 1 GESTOR DE REDES, 4 PEC, 2 PIC, 3 TALLERISTAS (2 CON LICENCIA MÉDICA), 6 COORDINADORES DE TURNO /1 CON LICENCIA MÉDICA), 24 ETD (7 CON LICENCIA MÉDICA)5 PARAMÉDICOS (2 CON LICENCIA), EL RESTO ES PERSONAL ADMINISTRATIVO.

2. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

CARGOS DE ETD CON LICENCIA MÉDICA SE CUBREN CON CARGOS CRES
SEÑALAN AVANCES RESPECTO A CUBRIR CARGOS VACANTES (PROCESOS Y LLAMADOS A CONCURSOS MÁS EXPEDITOS Y RÁPIDOS)

3. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

PRESENTAN CAPACITACIONES DE NOV A LA FECHA DE LA VISITA:
"COMITÉ DE APLICACIÓN ISTAS" (SECRETARIA DIRECCIÓN Y APOYO DE PERSONAL)
"ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS" (GESTORA DE INFORMACIÓN)
"GESTIÓN DE INNOVACIÓN" (GESTORA DE INFORMACIÓN)
"ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN TÉCNICA PARA EL MANEJO Y GESTIÓN DE CASO ADOLESCENTE Y JÓVENES PRIVADOS DE LIBERTAD" (PEC)
"DIPLOMADO EN BIBLIOTECA PÚBLICA" (COORDINADORA FORMATIVA)
"COACHING PARA LOS COMITÉS DE CALIDAD DE VIDA" (COORD DE TURNO, GESTORA DE REDES, SECRETARIA DIRECCIÓN, GESTORA INFORMATIVA)
"YO SÉ DE GÉNERO 1-2-3, CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO" (ENCARGADA DE ESTADÍSTICA, PIC, PEC, PROFESIONAL DE LÍNEA, GESTORA DE REDES"

4. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

SI, 50 FUNCIONARIOS/AS

5. Señale aspectos favorables a considerar.

- PRESENTAN PERSONAL SUFICIENTE VS CANTIDAD DE JÓVENES ATENDIDOS/AS EN EL CENTRO
- FUNCIONAMIENTO ORDENADO EN EL CENTRO
- FUNCIONARIOS/AS CAPACITADOS EN GÉNERO
- FUNCIONARIOS/AS CAPACITADOS/AS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO
- LLAMADOS A CONCURSOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN MÁS RÁPIDOS Y EXPEDITOS DESDE SERVICIO REGIONAL DE SENAME

6. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN ASPECTOS NEGATIVOS

--

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO SE REALIZAN RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES EN ESTE PERIODO.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

DESDE VISITA ANTERIOR HAN RECIBIDO POBLACIÓN CIP MASCULINA, LO QUE HA SIGNIFICADO ADAPTAR ESPACIOS PARA LOS JÓVENES, NUEVA DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS Y ADAPTACIÓN DE LOS/AS FUNCIONARIOS PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN CIP MASCULINA.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

SI, CASA 1, SE ENCUENTRA DESTINADA AL INGRESO PARA QUE LOS Y LAS ADOLESCENTES SE DUCHEN Y LUEGO SE VAYAN A SUS CASAS DEFINITIVAS. SE OBSERVA ILUMINACIÓN NATURAL, ADECUADO EQUIPAMIENTO, BAÑOS LIMPIOS Y CON ARTEFACTOS EN BUENAS CONDICIONES,DEPENDENCIA PINTADA Y RESTAURADA

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

TODO EL CENTRO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA E EQUIPAMIENTO

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

SI, EL CENTRO CUENTA CON AGUA POTABLE Y CON ESTANQUES DE AGUA EN CASO DE CORTE, LOS CUALES PUEDEN ABASTECER TODO CENTRO.
SI, TIENE ELECTRICIDAD, IGUALMENTE TIENEN GENERADOR DE ELECTRICIDAD QUE PERMITEN EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EN CASO DE CORTE DE LUZ.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

LAS CASAS CUENTAN CON AIRE ACONDICIONADO EN ESPACIOS COMUNES, BAÑOS SE ENCUENTRAN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y LIMPIOS.
LOS DORMITORIOS ESTÁN RECIENTEMENTE PINTADOS, CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO, IGUALMENTE HAY COCINA CON LOS ARTÍCULOS NECESARIOS PARA LA CONVIVENCIA DENTRO DEL CENTRO

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

SI, EXISTEN DEPENDENCIAS HABILITADAS

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

EXISTE UNA ENFERMERÍA HABILITADA PARA LA EVALUACIÓN FÍSICA DE CADA ADOLESCENTE, DESFIBRILADOR EN BUEN ESTADO, EQUIPAMIENTO APTO PARA UNA ATENCIÓN DE CALIDAD PARA CADA ADOLESCENTE, ILUMINACIÓN ADECUADA.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

SE OBSERVA ORDEN, LIMPIEZA Y UNA INFRAESTRUCTURA ÓPTIMA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, SE OBSERVAN ÁREAS VERDES EN DIFERENTES ESPACIOS COMO AL INTERIOR DE LAS CASAS.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY ASPECTOS NEGATIVOS.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY RECOMENDACIONES.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE MANTIENEN EN LA ENTRADA DE BAÑOS CORTINAS, LO CUAL FAVORECE LA PRIVACIDAD DE LAS Y LOS JÓVENES.
2. SE MANTIENE MOBILIARIO EN LOS DORMITORIOS.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

SE CONTEMPLA PLAN DE EMERGENCIAS PERIODICO E INTEGRACIÓN ESPECIAL FRENTE A LA CONTINGENCIA. AL MANDO EL DIRECTOR DEL CENTRO. SE RECEPCIONÓ POR CORREO ELECTRÓNICO

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

EL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA FUNCIONA PERO ES NECESARIO [REDACTED] LO QUE SE SOLICITÓ POR GENDARMERÍA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

LA RED SECA Y HÚMEDA SE ENCUENTRAN OPERATIVAS Y EN BUENAS CONDICIONES ESTÁ PENDIENTE LA REVISIÓN DE BOMBEROS

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

EXISTEN VÍAS DE ESCAPE ACCESOS Y CONECTIVIDAD LAS QUE ESTÁN DESPEJADAS AL MOMENTO DE LA VISITA

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

SI SE HAN REALIZADO EL SEGUNDO SEMESTRE 2021

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

NO INTERVIENE FUERZAS ESPECIALES SOLO EL CONTINGENTE PRESENTE EN EL CENTRO A SOLICITUD DEL DIRECTOR

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

DIRECTOR DEL CENTRO

8. Señale aspectos favorables a considerar.

[REDACTED]

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN EN MUY BUEN ESTADO CON ESPACIOS ADECUADOS PARA EL INGRESO DE CARROS DE EMERGENCIA COMO AMBULANCIA Y BOMBEROS

9. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY OBSERVACIÓN.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

INSISTIR CON CERTIFICACIÓN DE BOMBEROS.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIÓN.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

-SE APRECIA REGISTRO FÍSICO Y DIGITAL, SE ENVÍA A SENAINFO.
-LOS COMITÉS SE REALIZAN EN TIEMPO Y FORMA, DEL MISMO MODO SE INFORMA A LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA DE SU INICIO Y SE RESPETAN LAS NORMAS DEL DEBIDO PROCESO.
-SE INFORMA AL TRIBUNAL Y AL MINISTERIO PÚBLICO DE LAS FALTAS GRAVES.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

EXISTE REGISTRO DESDE AÑO 2019 Y SE OBSERVAN LAS FORMALIDADES ADECUADAS.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

- AGRESIONES FÍSICAS A FUNCIONARIOS DE SENAME
- DESOBEDECER GRAVEMENTE LAS ÓRDENES DE LA AUTORIDAD

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

SE EVIDENCIA QUE SE TOMAN VARIAS MEDIDAS:
-MOVILIDAD ENTRE CASAS
-SUSPENSIÓN DE LA VISITA RESPECTO DE LA PERSONA QUE INGRESA SUSTANCIAS PROHIBIDAS
-INTERVENCIONES CON LAS ADOLESCENTES
RESPECTO DE LAS FALTAS GRAVES, SOLO SE APLICA LA MEDIDA DE ANOTACIÓN NEGATIVA EN FICHA PERSONAL.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se ha utilizado en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿Se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo (ETD).

LA MEDIDA DE SEPARACIÓN NO SE APLICA COMO SANCIÓN Y SOLO SE USA EN CASO DE PELIGRO PARA EL O/ LA ADOLESCENTE Y/ O SUS PARES.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

EN EL CASO DE QUE LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO, EXCEDA LAS 24 DE HORAS SE REALIZA RUTINA DIFERENCIADA.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de trato directo (ETD).

SI, SE HAN SUSPENDIDO VISITAS SÓLO EN EL CASO DE INGRESO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y RESPETO DEL VISITANTE EXTERNO. EN ESTE PERÍODO SE HA APLICADO EN 3 OPORTUNIDADES.

8. ¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?

NO SE APLICAN.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la Circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate si se aplica la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

- SE APRECIA REGISTRO DIGITAL, EN EL QUE SE SEÑALAN LOS ANTECEDENTES GENERALES DE LA DENUNCIA, CON TODOS LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA MISMA. SE ENVÍA OFICIO AL TRIBUNAL QUE QUEDA REGISTRADO EN LA CARPETA DE EJECUCIÓN.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

AGRESIÓN FÍSICA ENTRE A LOS ADOLESCENTES ESPECIALMENTE DE GENDARMERÍA.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió no denunciar algún hecho? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

NO PORQUE TODO SE DENUNCIA.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
--	--------

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	16
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	1

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - SE OBSERVA REGISTRO Y SE VERIFICA QUE SE HACE DENUNCIA Y SE INFORMA AL JUZGADO DE GARANTÍA. - EN EL CASO DE QUE EL DENUNCIADO CORRESPONDA A UN GENDARME SE OFICIA AL JEFE DE DESTACAMENTO. - EN EL CASO DE QUE EL INVOLUCRADO SEA UN FUNCIONARIO DE SENAME SE OFICIA AL DIRECTOR REGIONAL PARA SUMARIO. |
|---|

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

SI EXISTEN Y LAS ESTRATEGIAS SON EFECTIVAS EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS; POR EJEMPLO: INTERVENCIÓN INMEDIATA, ENCUADRE Y MOVILIDAD DE CASAS.
--

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO APLICA AL PERÍODO

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

NO APLICA AL PERÍODO-

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO APLICA AL PERÍODO

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

NO APLICA AL PERÍODO

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

EXISTE PROTOCOLO Y HAY PROCEDIMIENTO INTERNO

13. Señale aspectos favorables a considerar.

- SE AVISA A DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA DEL INICIO DE LOS COMITÉS DE DISCIPLINARIOS, RESPETANDO LAS NORMAS DEL DEBIDO PROCESO.
- SE OBSERVAN MEDIDAS ADECUADAS PARA EVITAR LA REPETICIÓN DE LOS COMITÉS.
- LOS COMITÉS SE REALIZAN EN TIEMPO Y FORMA.
- DEL MISMO MODO SE LLEVA UN REGISTRO DIGITAL ORDENADO, EN TODO LO QUE DICE RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA CIRCULAR 06.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

SIN OBSERVACIONES PARA EL PERÍODO.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ELABORAR ESTRATEGIA DE CONTENCIÓN PARA CASOS COMPLEJOS DE CONDENADAS CON ALGUNA PATOLOGÍA DE SALUD MENTAL.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HUBO OBSERVACIONES NEGATIVAS EN LA VISITA ANTERIOR.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	NO
2. Disponibilidad periódica de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

SI, SE RIGEN POR EL PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, EXISTE UNA HOJA DE REGISTRO POR CADA ADOLESCENTE.(VERIFICADOR SE PUDO OBSERVAR PLANILLA).

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI, COORDINACION CON CESFAM, PARTICIPACIÓN DE PROGRAMA DE ATENCIÓN DE SALUD PRIMARIA, COMO PRAPS Y SISI, LOS CUALES PERMITEN SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA ADOLESCNETE SER ATENDIDA/OS DE FORMA PRIORITARIA.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI, DERIVACIÓN AL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO DR. JOSÉ HORWITZ BARAK

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI, SE MANTIENE COORDINACIÓN DE MANERA SEMANAL VÍA CORREO. SE COORDINAN HORAS DE ATENCIÓN. (SE VERIFICA PROTOCOLO ENVIADO POR EMAIL)

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

SI, CADA ADOLESCENTE TIENE UNA FICHA CLÍNICA DONDE SE ENCUENTRA EL REGISTRO DE ADMINISTRACIÓN DIARIA DE PSICOFÁRMACOS.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

PROCOCOLO SUICIDIO, APLICACION DE INSTRUMENTOS, EVALUACION DE RIESGOS AL INGRESO DEL CENTRO, LUEGO SE SOCIABILIZA EL INSTRUMENTO CON DUPLA QUIENES DERIVAN A LA ATENCIÓN PSIQUITRICA.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI, SE INFORMA A DUPLA QUIENES GENERAR EL INFORME AL TRIBUNAL.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI, CADA JOVEN ES INGRESADO AL SISTEMA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, SE ENVIA LISTADO CON JOVENES VIGENTES A CESFAM QUIENES INSCRIBEN A LO/AS JÓVENES QUE NO SE ENCUENTRAN VINCULADO/AS.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

13 JÓVENES, MATRONA, DENTISTA, MEDICINA GENERAL

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

NO APLICA

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA.
PARTICIPACION DE MESA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

NO APLICA

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

SI, SEGÚN NECESIDAD DEL ADOLESCENTE, MALESTARES EN GENERAL.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

1 JOVEN CON ATENCIÓN DENTAL

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

SI, DENTAL, NEUROPSIQUIATRÍA. SE HAN CUMPLIDO LAS GARANTÍAS

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

SI, EN PAI Y SENAME SENDA.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

EXISTE BUENA COORDINACIÓN CON PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE SALUD PRIMARIA LOS CUALES REFUERZAN LA VINCULACIÓN DE LOS Y LAS ADOLESCENTES.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE APRECIAN.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY RECOMENDACIONES.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE ENCUENTRAN BAÑOS ADECUADOS PARA SU PRIVACIDAD.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

1. EXISTEN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN COORDINADAS POR EL POR EL EQUIPO FORMATIVO DEL CENTRO:

LICEO MUNICIPAL HUMBERTO MATURANA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, DEPENDIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.

PROGRAMA ASE, DEPENDIENTE DE LA FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA, ABORDAN TODAS LAS NECESIDADES EDUCATIVAS, CON PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y visite las instalaciones.

SÍ, LICEO DOCTOR HUMBERTO MATURANA Y PROGRAMA ASE.

2. En caso de ser procedente, ¿cuál es el tipo de educación formal impartida al interior del Centro? Refiérase a si se trata de Educación básica, Educación media, Educación técnico profesional, Educación superior, Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Educación Intercultural, Educación Especial, Educación Rural, u otras.

EL TIPO DE EDUCACIÓN IMPARTIDA EN EL CENTRO ES EDUCACIÓN ADULTO, DIVIDIDA EN 5 NIVELES EDUCATIVOS DE ADULTOS.

3. Dependiendo de la pregunta anterior, ¿cómo se imparte dicha educación en el Centro? Describa la organización del centro, distribución de jóvenes por salas según edad y estado procesal.

PARA JÓVENES DE CRC, LAS CLASES SON EFECTUADAS EN LA MAÑANA, PARA JOVENES DE AMBOS SEXOS. PARA CIP, EL HORARIO DE CLASES ES LA TARDE. LA DISTRIBUCIÓN INTERNA DENTRO DE CADA UNO DE LOS ESTADOS PROCESALES, ES POR NIVEL EDUCATIVO.

4. Según lo observado el día de la visita, ¿la institución a cargo se encontraba impartiendo la oferta educativa comprometida? Describa lo observado.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

1. SÍ, SE ENCONTRABA IMPARTIENDO LA OFERTA EDUCATIVA. SE OBSERVAN SALAS DE CLASES QUE CUENTAN CON TODOS LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA UN ESPACIO EDUCATIVO.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

NO SE LOGRÓ CONSTATAR LA ASISTENCIA A SALA DE CLASES POR PARTE DE LOS JÓVENES, TODA VEZ QUE EN EL HORARIO EN EL CUAL SE REALIZÓ LA VISITA A SALA DE CLASES LOS Y LAS JÓVENES YA NO SE ENCONTRABAN EN CLASES. SIN EMBARGO, LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VEN ACORDES A LAS DE UNA SALA DE CLASE, CONTANDO CON ESPACIOS AMIGABLES PARA EL APRENDIZAJE, SIN GRANDES DISTRACTORES.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

MAYORITARIAMENTE SE CONCENTRAN EN EL NIVEL MEDIO EDUCATIVO; 2° NIVEL MEDIO, 3 JOVENES; 1° NIVEL MEDIO, 2 JÓVENES; NIVEL BÁSICO, 1 JOVEN.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? Solicite esta información al coordinador formativo. Descríbalos.

1. PARA CIP, SE ENCUENTRA LA SIGUIENTE OFERTA:

- GASTRONOMIA.
- CORTE Y CONFECCIÓN
- TALLER DE ARTES Y MUSICA
- TALLER DE MANUALIDADES
- TALLER ESPECIALIZADO GÉNERO
- TALLER ESPECIALIZADO HABILIDADES SOCIALES
- TALLER ESPECIALIZADO CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN

PARA CRC, ESTÁN DISPONIBLES LOS SIGUIENTES:

- FONDANT

- RUGBY
- BAILE ENTRETINDA IND
- ENTRENAMIENTO FUNCIONAL
- SEXUALIDAD
- MANUALIDADES
- CORTE Y CONFECCIÓN
- GÉNERO
- ESPECIALIZADO EN HABILIDADES SOCIALES.
- ESPECIALIZADO EN RESPONSABILIZACIÓN
- ESPECIALIZADO CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

INTERVIENEN ETD, 2 MONITORES INTERNOS, IND, LICEO HUMBERTO MATURANA Y PEC-PIC-ABOGADA.

3. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?

LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN PARA ASISTENCIA A TALLERES SON LA CALIDAD PROCESAL EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS Y LOS JÓVENES Y POR PERMANENCIA, A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN PII Y P.A.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

LOS REQUISITOS SON CONDUCTUALES Y DE SALUD.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

EL 100% DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL CENTRO, PARTICIPA EN LOS DISTINTOS TALLERES OFRECIDOS, SITUACIÓN CORROBORADA A TRAVÉS DE PAUTA DE RUTINA SEMANAL PRESENTADA POR LA COORDINADORA FORMATIVA.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

LOS TALLERES MÁS EXITOSOS IMPARTIDOS POR CIP CRC SANTIAGO, HAN SIDO COCINA, GASTRONOMÍA Y BAILE ENTRETENIDO, PORQUE TIENEN RESULTADOS INMEDIATOS Y QUE SON DISFRUTADOS POR LOS Y LAS JÓVENES PARTICIPANTES. LOS OBJETIVOS TRAZADOS PARA ESTAS CAPACITACIONES, ES LA PREPARACIÓN DE HABILIDADES PARA LA VIDA EN EL MEDIO LIBRE.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

TALLERES DE LECTURA Y FILOSOFÍA, PORQUE LOS RELATORES (EXTERNOS) NO HAN SABIDO ADECUARSE E INNOVAR CON LA POBLACIÓN ATENDIDA.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

LAS PRINCIPALES DIFICULTADES SE EXPRESAN EN UNA DISMINUCIÓN DE RECURSO HUMANO INTERNO PARA EFECTOS DE REALIZACIÓN DE TALLERES, PRODUCTO DE LICENCIAS MÉDICAS. SIN EMBARGO, EXISTIRÍA A LA FECHA, 2 CARGOS DE MONITORES DE TALLERES EN CONCURSO.

9. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

NO EXISTEN JÓVENES ANALFABETOS, NI CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE NI CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

10. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

EXISTEN 3 JÓVENES EGRESADOS DE 4° MEDIO. SIN EMBARGO, NO EXISTE UNA OFERTA EDUCATIVA PROPIAMENTE TAL.

11. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

3 JÓVENES SE ENCUENTRAN EN 2° NIVEL MEDIO ADULTO

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

12. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

TALLER DE SEXUALIDAD IMPARTIDO POR EL LICEO HUMBERTO MATURANA.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

1. NO EXISTEN ACTUALMENTE CAPACITACIONES EN EJECUCIÓN. SIN EMBARGO SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE LICITACIÓN CAPACITACIONES DE CARPINTERIA Y MUEBLERIA, Y PELUQUERÍA Y BARBERÍA.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

NO CORRESPONDE. SIN EMBARGO CUANDO EXISTE OFERTA DE CAPACITACIÓN, LOS REQUISITOS SON LECTO ESCRITURA Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

ACTUALMENTE NO HAY CAPACITACIONES EN EJECUCIÓN, NO OBSTANTE, TODAS LAS OFERTADAS ANTERIORMENTE HAN SIDO CONDUCENTES A CERTIFICACIÓN.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

NO HAY EN EJECUCIÓN. CUANDO EXISTE OFERTA DE CAPACITACIÓN, LOS REQUISITOS SON LECTO ESCRITURA Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

COORDINADOR FORMATIVO, TERAPEUTA OCUPACIONAL, EQUIPO TÉCNICO (ETD- PEC- PIC)

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN PARA CAPACITACIONES SON EL ESTADO PROCESAL DE LOS Y LAS JÓVENES AL INTERIOR DEL CENTRO.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

NO HAY CAPACITACIONES EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

NO HAY CAPACITACIONES EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

LAS CAPACITACIONES MÁS EXITOSAS HAN SIDO ALIMENTACIÓN Y BELLEZA, PORQUE HA SIDO DE INTERÉS DE LAS Y LOS JÓVENES, ADEMÁS DE QUE EL RESULTADO DE SU PARTICIPACIÓN CONDUCEN A PRODUCTOS INMEDIATOS, COMO POR EJEMPLO, EL DE ALIMENTACIÓN.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

NO SE IDENTIFICAN, TODA VEZ QUE EXISTE UN LEVANTAMIENTO DE INTERESES QUE PERMITE MITIGAR ESPACIOS DE CAPACITACIÓN QUE NO CUENTEN CON INTERÉS Y MOTIVACIÓN POR PARTE DE LOS Y LAS JÓVENES.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

LAS DIFICULTADES TIENE QUE VER CON SITUACIONES OPERATIVAS, TODA VEZ QUE ES EL CENTRO, QUIEN SE DEBE HACER CARGO DE REALIZAR LAS BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PARA CAPACITACIONES, SUMADO AL TIEMPO QUE DEMORAN EN RESOLVERSE LOS CONCURSOS, GENERAR UN RETRASO EN EL INICIO DE CAPACITACIONES PROPIAS DEL CENTRO.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

NINGUNO/A.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

1. SE REVISAN 4 PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, CADA UNO CORRESPONDIENTE A LA ESTADO PROCESAL PRESENTES EN EL CENTRO.

- A) CRC MASCULINO: SE OBSERVA QUE LOS OBJETIVOS DE PII SIN ACORDES A LA ETAPA FORMATIVA Y EDUCATIVA DEL JOVEN.
- B) CRC FEMENINO: LOS OBJETIVOS DE PLAN DE INTERVENCIÓN SON COHERENTES CON EL PROCESO DE LA JOVEN Y CON SU PERMANENCIA EN EL CENTRO, OBSERVÁNDOSE VERIFICADORES QUE DAN CUENTA DE SU INSERCIÓN EN ESPACIOS FORMATIVOS ASOCIADOS A CAPACITACIÓN.
- C) CIP MASCULINO: SE OBSERVA PERTINENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE PII CON LAS INSTANCIAS FORMATIVAS QUE EL JOVEN HA LOGRADO ACCEDER. (PARTICIPA EN CAPACITACIÓN DE ROBÓTICA)
- D) CIP FEMENINO: SE OBSERVA UN PLAN DE ACTIVIDADES PERTINENTE FRENTE A LAS NECESIDADES FORMATIVAS DE LA JOVEN.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida de los jóvenes por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

EXISTEN ACTUALMENTE DOS JÓVENES CON BENEFICIO DE SALIDA, 1 POR MOTIVOS LABORALES Y 1 POR MOTIVO DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

PISCINA, GIMNASIO DONDE SE PRACTICAN DIVERSAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, TALLERES DE CINE, COMPETENCIAS-ALIANZAS, CELEBRACIÓN DE FIESTAS COMO HALLOWEEN, MÁQUINAS DE EJERCICIOS.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

EN TODAS LAS CASAS ES POSIBLE ENCONTRAR MÁQUINAS DE EJERCICIOS APOSTADAS EN LOS PATIOS, TELEVISORES, JUEGOS DE MESA Y LUDICOS, EQUIPOS MUSICALES.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

BASQUETBALL, VOLLEYBALL, FÚTBOL, LAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y PLANIFICADAS SEGÚN RUTINA DIARIA.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

LOS ESPACIOS DE BIBLIOTECA SE UTILIZAN DE ACUERDO A CALENDARIZACIÓN EFECTUADA POR EL CENTRO, TODA VEZ QUE EL ESPACIO ES UTILIZADO POR EL COLEGIO, POR EL CENTRO Y POR ASE. DE LA MISMA MANERA, EN GENERAL, LOS Y LAS JÓVENES SE LES PRESTA LO LIBROS Y ESTOS SON DEVUELTOS POSTERIORMENTE UNA VEZ YA HAN SIDO UTILIZADOS. ACTUALMENTE EXISTEN COORDINACIONES CON BIBLIOREDES, QUIENES ESTÁN IMPLEMENTANDO ESPACIOS ACONDICIONADOS CON MUEBLES Y COMPUTADORES PARA BIBLIOTECAS DIGITALES.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

DE ACUERDO A LOS EXPEDIENTES REVISADOS, CUENTAN CON PLAN DE ACTIVIDADES QUE INCORPORA PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS EDUCATIVAS LABORALES Y SOCIOEDUCATIVAS, TANTO AL INTERIOR COMO AL EXTERIOR DEL CENTRO.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

EN EL SISTEMA DE INTERNACIÓN PROVISORIA, LAS DIFICULTADES MANIFIESTAS DICEN RELACIÓN CON EL ESCASO COMPROMISO DE ESTA POBLACIÓN CON INSTANCIAS FORMATIVAS. ASÍ MISMO, EL TIEMPO DE PERMANENCIA ES UN FACTOR QUE INFLUYE EN LAS TRAYECTORIAS FORMATIVAS, DADA LA IMPOSIBILIDAD DE PROYECTAR LOS EGRESOS SIENDO INEVITABLE QUE ALGUNOS PROCESOS QUEDEN INCONCLUSOS.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

SENAME, DE ACUERDO A LOS CONVENIOS QUE EFECTÚA PARA TALLERES COMO PARA CAPACITACIONES.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

EXISTE UNA EFECTIVA COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO FORMATIVO DE LOS Y LAS JOVENES. EXISTEN REUNIONES DE ANALISIS DE CASO SEMANALES, UN CALENDARIO DE REUNIONES MENSUALES POR PARTE DEL ÁREA EDUCATIVA, REUNIONES CON MONITORES DE TALLERES, REUNIONES AMPLIADAS DEL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO, MESAS DE TRABAJO ENTRE ÁREA EDUCATIVA Y LAS DISTINTAS CASAS DISPONIBLES EN EL CENTRO.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

LA HABILITACIÓN DE UN ESPACIO DE BIBLIOTECA POR PARTE DE BIBLIOREDES, LA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO AUN DE IMPLEMENTACIÓN, DESTACANDO LA HABILITACIÓN DE MOBILIARIO ACORDE AL ESPACIO Y COMPUTADORES.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

COMO SE MENCIONÓ, EL CENTRO CUENTA CON DISTINTAS INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN, QUE PERMITE QUE TODAS LAS ÁREAS INTERVENTIVAS PUEDAN ESTABLECER COORDINACIONES QUE PERMITEN GENERAR UN TRABAJO COHERENTE RESPECTO A LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN, DE ACUERDO AL ESTADO PROCESAL DE CADA CASO. TODAS LAS ÁREAS MANTIENEN UN DIÁLOGO PERMANENTE, QUE PROPICIA QUE LA RUTINA DIARIA SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE ESTRUCTURADA, LOGRANDO ABORDAR LAS NECESIDADES E INTERESES DE LAS Y LOS JÓVENES.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

HABILITACIÓN DE ESPACIO DE BIBLIOREDES

2. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO CORRESPONDE

--

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO APLICA

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema de alimentación.

████████████████████, DA CUENTA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DEL CENTRO. INDICA QUE EL EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ESTÁ COMPUESTO POR 6 MANIPULADORAS, 5 DE LAS CUALES SON TITULARES Y PRESTAN SERVICIOS PARA DICHO CENTRO, Y QUE EXISTE 1 MANIPULADORA PROVENIENTE DEL CSC FEMENINO DE ÑUÑO A, QUIEN REALIZA SUS ACTIVIDADES LABORALES EN DICHO ESPACIO. POR TURNO, ENTONCES HAY 3 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS.

SE OBSERVA UN ESPACIO LIMPIO Y SEGURO. UNA VEZ PREPARADAS LAS RACIONES ALIMENTICIAS, SON DISTRIBUIDAS POR PERSONAL DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS QUIEN REPARTE EN LAS DISTINTAS CASAS.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ, EL CENTRO CIP-CRC SANTIAGO, CUENTA CON MINUTA APROBADA POR NUTRICIONISTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE SENAME.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

LA MINUTA NO INCORPORA EL APOORTE CALÓRICO DIARIO DE CADA RACIÓN DE ALIMENTOS.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

SÍ, EXISTE UN REGISTRO DE MENÚ SEMANAL Y DE HORARIO DE DISTRIBUCIÓN, EL CUAL SE TUBO A LA VISTA AL MOMENTO DE LA VISITA. LOS HORARIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SE DAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

LUNES A VIERNES

- DESAYUNO: 8:20 A 9:00 HRS.
- ALMUERZO: 13:00 A 13:30 HRS.
- ONCE: 17:00 A 17:30 HRS.
- CENA: 19:00 A 19:30 HRS.

SÁBADO Y DOMINGO:

- DESAYUNO: 09:00 A 9:30 HRS.
- ALMUERZO: 13:00 A 13:30 HRS

- ONCE: 17:30 A 18:00 HRS.

-CENA: 19:00 A 19:30 HRS.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ, SIN EXCEPCIÓN SE REPARTEN LAS 4 RACIONES DIARIAS DE ALIMENTOS.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

SÍ, Y PARA TODOS LOS CASOS ES GESTIONADA A TRAVÉS DE ENFERMERÍA Y DE DUPLAS DE CADA CASA. DE IGUAL MANERA, CUANDO SE TRATE DE PREFERENCIAS PERSONALES, ESTAS TAMBIÉN SON CONSIDERADAS A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS PREVIAMENTE SEÑALADAS.

7. Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

SE OBSERVA UN ADECUADO ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA COCINA, OBSERVÁNDOSE QUE SE HIGIENIZA PERMANENTEMENTE DURANTE EL DIA. POR SU PARTE, EL ESPACIO DONDE LAS Y LOS JÓVENES CONSUMEN ALIMENTOS, ES ACORDE A LOS ESPACIOS DISPONIBLES EN CADA CASA, SIENDO DE SU RESPONSABILIDAD EL CUIDADO Y LIMPIEZA DEL ESPACIO

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

LA ALIMENTACIÓN SE REPARTE CASA POR CASA, EN CARRO DE TRANSPORTE DE COMIDA, LO QUE PERMITE MANTENER UNA TEMPERATURA ADECUADA HASTA QUE LLEGA A LA MESA DE LAS Y LOS JÓVENES, DADO EL COMPARTIMENTO TÉRMICO DE DICHS CARROS. PARA EFECTOS DEL CONSUMO DE ALIMENTOS, SOLO SE LES HACE ENTREGA DE CUCHARA, POR RAZONES DE SEGURIDAD.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

ADECUADO TRATAMIENTO DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA COCINAR, Y UN ESPACIO ACORDE PARA QUE EL EQUIPO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PUEDAN REALIZAR SU TRABAJO.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVA

--

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES PARA EL PERIODO.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO APLICA

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

AL SER UN PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO, SE TRABAJA DESDE EL RELATO DEL JOVEN Y DESDE LA ABSTINENCIA. ES UN MODELO DE PREVENCIÓN Y DE REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

CUANDO LOS JÓVENES INGRESAN, PUEDE SER DESDE LA DUPLA SICOSOCIAL SENAME O DESDE OTROS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO (PRIVATIVO DE LIBERTAD O MEDIO LIBRE); PRIMERO UNA ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y LUEGO SE EVALÚA SI SE REQUIERE ESTABILIZACIÓN; SI EL JOVEN INGRESA DESDE OTRO PROGRAMA EL DIAGNÓSTICO ES SÓLO UNA ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES Y DURA 1 MES; SI EL JOVEN ES DERIVADO DESDE UNA DUPLA PSICOSOCIAL, EL DIAGNÓSTICO ES DE 2 MESES.
LA INTERVENCIÓN ES POSTERIOR AL DIAGNÓSTICO Y SE CO-CONSTRUYE EN UN OBJETIVO TERAPÉUTICO (PII), EL QUE DURA DE 1 A 3 MESES, DEPENDIENDO DE LA PERMANENCIA.
EL SEGUIMIENTO DEPENDERÁ DE QUE EL JOVEN QUIERA CONTINUAR O NO EN EL MEDIO LIBRE. SI EL JOVEN QUIERE CONTINUAR EL TRATAMIENTO, SE REALIZA COORDINACIÓN CON EL ADULTO RESPONSABLE Y COORDINACIÓN CON UN PROGRAMA DE TRATAMIENTO EN EL TERRITORIO DEL JOVEN. SI NO QUIERE CONTINUAR, DEBE FIRMAR UN ACTA DE NO CONTINUACIÓN DE TRATAMIENTO; IGUALMENTE SE LE DAN OPCIONES PARA CONTINUACIÓN.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

NO, PORQUE TIENEN POCOS JÓVENES.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

SÍ, REGISTRA EN DOS FICHAS (UNA PROPIA DEL PAI Y OTRA DE LA UNIDAD DE SALUD).
LAS FICHAS TIENEN SÓLO REGISTRO EN SOPORTE DE PAPEL, NO DIGITAL.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

GENERALMENTE SON REUNIONES MENSUALES, PERO SE REALIZAN ANÁLISIS DE ACUERDO A LA CONTINGENCIA EN CASO DE QUE SE VERIFIQUEN CASOS EXCEPCIONALES.
LAS ACTIVIDADES SIRVEN PARA FIJAR LOS LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

1. LA TRAYECTORIA DEL PAI EN EL CENTRO PERMITE UN TRABAJO CONTINUO DE COMPLEMENTARIEDAD CON SENAME, LO QUE PERMITE CUIDAR EL BIENESTAR DE CADA JOVEN.
2. LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HA CAMBIADO PUESTO QUE PASARON DE SER PROGRAMA DE SENDA A SER PROYECTO DE SENDA, ELLO HA IMPLICADO A QUE ACTUALMENTE EXISTE UN EQUIPO FIJO Y ESTABLE (DESDE ENERO 2022).

2. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MANTENER EL SEGUIMIENTO EN EL MEDIO LIBRE DE LOS JÓVENES.
2. EVALUAR EL TIEMPO DE MONITOREO EN EL MEDIO LIBRE, SOBRE TODO EN LOS CASOS QUE SE ALZA LA CAUTELAR DE INTERNACIÓN PROVISORIA.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

LAS VISITAS DE LAS FAMILIAS SE LLEVAN A CABO EN EL GIMNASIO, DURANTE LA SEMANA DE 09:15 A 12:15 Y EN LA TARDE DE 14:45 A 17:15. LOS DOMINGOS DE 09:15 A 12:15 HORAS Y EN LA TARDE DE 14:45 A 17:45. PARA LAS VISITAS ÍNTIMAS EXISTE VENUSTERIO DESDE FEBRERO DE 2022.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

EXISTE VENUSTERIO DESDE FEBRERO DE 2022, ESTÁ EN EL SEGUNDO PISO ARRIBA DE LA CASA DE SEPARACIÓN DE GRUPO Y SE LLAMA CASA 5. EN EL PERÍODO SÓLO HA SIDO OCUPADO POR UN JOVEN Y UNA JOVEN, LOS 2 SON CONDENADOS Y ESTÁN EN ESTE CENTRO, ELLOS AGENDAN SU USO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, SON LOS ÚNICOS QUE LO HA USADO.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

EXISTE UNA SALA DE ENTREVISTA DE ABOGADOS, LOS CUALES, EN EL PERIODO ASISTEN AL CENTRO CON REGULARIDAD, PERO TAMBIÉN ESTÁ LA OPCIÓN DE ATENCIÓN POR ZOOM O TELÉFONO SI ES NECESARIO.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

EL EXPEDIENTE ESTÁ COMPLETO, CON LOS DATOS NECESARIOS PARA LA POSTULACIÓN A SUSTITUCIONES O REMISIONES DE CONDENA

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

EXISTEN 2 BUZONES, UNO DE LOS CUALES ES PARA EL USO DE LA FAMILIA DE LOS JÓVENES Y ESTÁ AL INGRESO AL GIMNASIO Y EL OTRO ESTÁ EL PASILLO DEL LICEO PARA LOS JÓVENES. ESTOS SON ABIERTOS UNA VEZ AL MES Y DE ACUERDO A LAS PETICIONES SE EFECTÚAN DIVERSAS ACCIONES PARA TRATAR DE SATISFACERLAS. LOS JÓVENES TAMBIÉN PUEDEN EFECTUAR SU PETICIONES DIRECTAMENTE A LAS DUPLAS.

6. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO SE SUSPENDEN LAS VISITAS POR TEMAS DISCIPLINARIOS.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

EXISTE UNA MUY BUENA RELACIÓN CON LA DEFENSORÍA, LA COMUNICACIÓN CON ELLOS ES RÁPIDA Y EXPEDITA, CUANDO LO REQUIEREN LOS JÓVENES. LAS DUPLAS PUEDEN TRABAJAR CON LA FAMILIA DE LOS JÓVENES Y ESTO ES POSIBLE POR LA BAJA POBLACIÓN QUE TIENEN.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

1. LAS LICENCIA MÉDICAS QUE TUVIERON EN EL PERIODO, POR AGRESIÓN DE LOS JÓVENES A LOS FUNCIONARIOS.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES EN EL PERIODO.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES EN EL PERIODO.